

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATHLON

RESOLUCION No 001 (11 de enero de 2017)

Por medio del cual se establece el valor de la Licencia Anual y Diaria para los eventos 2017

La Federación Colombiana de Triathlon en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en Asamblea Extraordinaria de ligas afiliadas, realizada el 25 de noviembre de 2016, fue aprobado por los asambleístas el Calendario de eventos 2017 de la Federación, el cual fue presentado ante COLDEPORTES.

Que se hace necesario reglamentar las tarifas de afiliación a la Federación Colombiana de Triathlon, las cuales rigen para participar en los eventos del Calendario de eventos 2017,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el valor de la Licencia anual para participar en los eventos del calendario 2017 en \$100.000 (CIEN MIL PESOS M/CTE), para las personas mayores de 18 años, que estén afiliadas a un Club, que esté debidamente afiliado a la Liga de su departamento y ésta a la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el valor de la Licencia anual para participar en los eventos del calendario 2017 en \$55.000 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE) para las personas menores de 18 años, que estén afiliadas a un Club, que esté debidamente afiliado a la Liga de su departamento y ésta a la Federación.

ARTICULO TERCERO: Fijar el valor de la Licencia anual para participar en los eventos del calendario 2017 en \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE), para las personas que NO estén afiliadas a un Club, mayores de 18 años y se inscriban de manera independiente.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar el valor de la licencia anual para Paratriatletas y atletas pertenecientes a la Asociación Colombiana de Deportistas Trasplantados en \$100.000 (CIEN MIL PESOS M/CTE).

ARTÍCULO QUINTO: Fijar el valor de la Licencia diaria para participar en un evento específico del calendario 2017 en \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS M/CTE) a excepción del evento de San Andres, que tendrá un valor de \$100.000 (CIEN MIL PESOS M/CTE).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GERARDO HUMBERTO LERMA

PRESIDENTE